



DECRETO N° 410.-

CASTRO, 12 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: COVEPA SPA, RUT N°88.909.800-7, la orden de compras N° 2730-548-SE17 la suma de \$372.500, impuesto incluido, por 50 planchas de zinc acanaladas para casos sociales. La cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8 "compra inferior a 10 UTM".-
UTM \$46.693.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.24.01.007.006, c.c. 04.04.01, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Emg/Dmv/JVS

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE